



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. CECILIA BRINGAS DAURE,
EDUCADORA DE PARVULOS DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.**

DECRETO SALUD N° 1488.-

CHILLAN VIEJO, 20 DE JULIO DE 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CECILIA BRINGAS DAURE**, Educadora de Párvulos, con fecha 20 de julio del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **CECILIA BRINGAS DAURE**, Educadora de Párvulos – Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 25 de julio del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)